COMUNICACION Nº 6574

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, habiéndose cumplimentado las subastas públicas de inmuebles autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nº 928/17 y la Decisión Administrativa Nº 249/18, inicie las gestiones necesarias a efectos de solicitar a la Agencia de Administración de Bienes del Estado información referida al cumplimiento de la afectación establecida en el artículo 57º de la Ley Nº 27.341, con el correspondiente estado de ejecución del recurso y la individualización de las obras de infraestructura ferroviaria que se financiarán con el producido de la enajenación, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula I.2 del Acta de Entendimiento suscripta entre la Agencia de Administración de Bienes del Estado y la Municipalidad de Santa Fe en fecha 3 de Diciembre de 2018, numerada y registrada por Decreto D.M.M 00804/18.

SALA DE SESIONES, 12 de septiembre de 2019.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01623796-8 (PC)